

Palomares del Río ratifica un PGOU que incumple los criterios del POTA

Mantiene las más de 2.000 viviendas vetadas en la cornisa protegida

SEVILLA ■ El Ayuntamiento de Palomares del Río aprobó ayer en el pleno de manera inicial el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), que prevé 4.186 viviendas en 12 años. Lo hace sin modificar así los criterios recogidos en el avance. Ni siquiera retira las más de 2.000 viviendas de la cornisa vetadas por la Consejería de Medio Ambiente.

Desde la aprobación del avance la novedad son las nuevas restricciones de la Junta de Andalucía que en general no permitirá crecimientos que superen a la población en ocho años. Y este pueblo del Aljarafe pretende multiplicarla por cuatro, al pasar de los 4.728 actuales (según el último padrón) a los más de 17.000 vecinos, si bien desde el equipo de gobierno defendieron ayer que se trata de un planeamiento a 12 años vista y no a ocho. En cualquier caso, tal y como está planteado tampoco cumple con estos criterios del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), al prever en seis años un incremento del 60% de los habitantes aproximadamente.

De este modo, prevé que durante los primeros seis años de vigencia del documento se levantarán 2.093 nuevas viviendas de las cuales 707 serán protegidas. Durante la segunda fase se construirán las restantes 2.093, con cerca de medio millar que serán VPO (vivienda de protección oficial). En todo caso, el documento deberá ser ahora expuesto para evaluar las alegaciones, tras lo que será aprobado provisionalmente y luego remitido a la Consejería de Obras Públicas que tiene la última palabra.

En el pleno celebrado ayer, el planeamiento levantó cuatro votos en contra desde la oposición (constituida por PSOE e IU). Salió adelante gracias a los seis del equipo de gobierno presidido por Antonio Peñuela (independiente) y formado por concejales de su partido y por un popular, que suman mayoría absoluta.

DEFENSA. "Es un PGOU innovador con respecto al resto de pueblos del Aljarafe y estoy seguro de que va servir de ejemplo a otras poblaciones de la comarca y a municipios de fuera", celebró el concejal de Urbanismo, Manuel Casado, quien evitó entrar en polémica con el PSOE sobre el veto de Medio Ambiente a las viviendas en la cornisa, por ser un espacio especialmente protegido, y aseguró que no tienen ningún tipo de notificación.

Desde el PSOE, el concejal Benito Pla Prats calificó de "absurdo" el empecinamiento del gobierno local porque "está claro que Obras Públicas no aprobará un documento que no asume los criterios del POTA y, sin embargo, les da igual que se esté trabajando en balde".

Pero la organización Aljarafe Habitable fue más lejos aún y desveló que el documento "oculta" otras 1.739 viviendas en suelos urbanizables no sectorizados, mientras que el actual planeamiento guarda aún la edificación de aproximadamente 2.000 más.



ESTAMPA. Imagen de archivo del casco urbano de Palomares del Río.

DE MANERA INICIAL

No es el de Palomares del Río el único PGOU de la provincia de Sevilla que no respeta el límite del 30% de crecimiento. Los también aprobados inicialmente ya con este problema son los de Alcalá del Río, Aznalcázar, Bormujos, Carmona, Castilleja de Guzmán, Gines, Guillena y Valencina de la Concepción.

DE MANERA PROVISIONAL

El mismo problema lo tienen los PGOU de Bollullos de la Mitación, Castilleja del Campo, La Aljaba, La Rinconada, Los Palacios y Villafranca y Villanueva del Ariscal, que al contrario que los anteriores ya están aprobados provisionalmente y por tanto pendientes del dictamen de la Consejería de Obras Públicas, que tiene la última palabra en este proceso.